INFORME de COMISARIO sobre estados financieros AÑO ECONÓMICO 2019

DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS
INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

CAPÍTULO I

Señores Accionistas este es un Informe detallado que revela en lo principal: en el Capítulo II la actuación de la Junta General y del Directorio, en el Capítulo IV observará, un comparativo cuantitativo del mayor número de registros contables, entre los años 2018 y 2019; si ustedes se dan un poco de tiempo, medirán el crecimiento o decrecimiento de los registros contables más importantes y con seguridad tendrán una visión para deducir lo que sucede en la marcha financiera de vuestra compañía.

En el año 2019, he proporcionado información al Señor Contadora y a la Gerencia General, vía electrónica, para desarrollo profesional; incluyendo material de seminarios a los que he participado y otros que me han proporcionado colegas, en el campo societario SCVS, tributario SRI, normas internacionales de información financiera NIIF, normas internacionales de contabilidad NIC, vigentes en el Ecuador y, otros relacionados.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas, el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

DISPOSICIONES LEGALES.

Constitución de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "CLEMED" S.A., esta compañía se inicia mediante Escritura Pública N° 822 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de abril de 1997.

La Compañía se ubica en la ciudad de Azogues, en la calle Rivera N° 6-16 y calle Tres de Noviembre, teléfonos 22422936, 2248498 y 2245542.

OBJETO DE LA EMPRESA.

"La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, dentro de los cuales prestará servicios de consulta, diagnóstico y cirugía. Podrá asociarse con otras compañías similares, y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías."

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. El presente Informe se limita a establecer:

a) Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los señores administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

b) Comentario sobre los procedimientos de control interno.

c) Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y, de acuerdo a las circunstancias.

d) Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. Otros empresariales:

a) Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

b) Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

c) Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico y fiscal del año 2019, por cumplimiento de obligaciones de registros contables y tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

CAPÍTULO II

CUMPLIMIENTOS, POR PARTE DE LOS SEÑORES ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas; Libro talonario; Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se llevan de acuerdo a la normatividad dispuesta en la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

RESPONSABILIDAD A TENER PRESENTE

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue "ANULADO") formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Capítulo V da las Actas y del Expediente, del Reglamente de Juntas Generales. Las Juntas Generales de Accionistas deben ser grabadas.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, grabación electrónica de la sesión de Junta General, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

Cumplir con la Resolución SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014, Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Accionistas y de Economía Mixta.

* La Administración cumple con estas responsabilidades.

ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, REALIZADAS EN EL AÑO 2019

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN LA CALLE RIVERA 3-17, ENTRE LAS CALLES 3 DE NOVIEMBRE Y SUCRE DE LA CIUDAD DE AZOGUES, CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR EL DÍA DE HOY VIERNES 25 DE ENERO DE 2019, A LAS 19H30, SE REÚNEN LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.:

Orden del Día, tratado con el quorum requerido:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.
2.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA: VOCALES PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION O DECISION RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DE HOSPITALIZACION.
4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO A LA FIJACION Y/O REGULACION DE LOS HONORARIOS DE LA GERENTE DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

Desarrollo de la sesión:

Primer Punto.- Se aprueba por unanimidad y se autoriza a la Dra. Gerente General, realizar los trámites pertinentes.

Segundo Punto.- Se procede a los siguientes nombramientos por dos años, aprobado por unanimidad.

VOCAL PRINCIPAL:	ING. VANESSA LUCIA ABAD QUEVEDO
VOCAL PRINCIPAL:	DR. XAVIER EDUARDO ABAD GONZALEZ
VOCAL SUPLENTE:	ING. KARLA VALERIA ABAD QUEVEDO
VOCAL SUPLENTE:	DR. FIDEL FRANCISCO SAQUISILI RAMIREZ

Tercer Punto.- Se aprueba por unanimidad la construcción de la Torre de Hospitalización. Se delega al Directorio el análisis de la mejor alternativa de financiamiento que cubra el costo del proyecto.

Cuarto Punto.- Se aprueba por unanimidad que la Gerente General de la compañía perciba a partir de enero de 2019 el equivalente al salario básico unificado de los trabajadores en general, y que el porcentaje sobre las utilidades calculadas sobre el año inmediato anterior, se conozca y resuelva en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, además que el Hospital cancele los valores adeudados a la Gerente General desde diciembre de 2017 hasta diciembre de 2018, que se encuentran provisionados en la contabilidad de la compañía y que por mandato legal está obligada a pagar.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN LA CALLE RIVERA 3-17, ENTRE LAS CALLES 3 DE NOVIEMBRE Y SUCRE DE LA CIUDAD DE AZOGUES, CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR EL DÍA DE HOY JUEVES 28 DE MARZO DE 2019, A LAS 19H05, SE REÚNEN LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.:

Orden del Día, tratado con el quorum requerido:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO AÑO 2018.
2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO AÑO 2018.
3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE AÑO 2018.
4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas Explicativas a los Estados Financieros.
5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.
6.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.

Desarrollo de la sesión:

Primer Punto.- Se conoce y aprueba por unanimidad el Informe del Comisario, correspondiente a ejercicio económico del año 2018.

Segundo Punto.- Se conoce y aprueba por unanimidad el Informe del Auditor Externo Independiente, correspondiente a ejercicio económico del año 2018.

Tercer Punto.- Se conoce y aprueba por unanimidad el Informe de la Gerencia General, correspondiente a ejercicio económico del año 2018.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los señores: Dra. Ruth Patricia Jaramillo Calle y Dr. Luis Ariosto Abad Bravo representado por Eco. Freddy Oswaldo Romero Andrade, no votaron en este punto del Orden del Día por ser administradores de la Empresa.

El Ing. Luis Abraham Heras Urgiles, no vota en este punto del Orden del Día por ser el Contador de la compañía.

Cuarto Punto.- Se conoce y aprueba por unanimidad: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral; estado de Cambios en el Patrimonio; Estado De Flujos de Efectivo y las Notas Contables a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Quinto Punto.- Destino de las Utilidades del ejercicio económico del año 2018. Por unanimidad la Junta General Resuelve no distribuir las Utilidades.

Sexto Punto.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Clínica, se ratifica el nombramiento de Comisario Principal al Ing. Carlos Tixi Campoverde y como Comisario Suplente a la Sra. Ruth Marlene Suarez Idrovo.

EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN LA CALLE RIVERA 3-17, ENTRE LAS CALLES 3 DE NOVIEMBRE Y SUCRE DE LA CIUDAD DE AZOGUES, CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR EL DÍA DE HOY JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 19H00, SE REÚNEN LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.:

Orden del Día, tratado con el quorum requerido:

1.- CONTRATACION DE AUDITOR EXTERNO.
2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

Desarrollo de la sesión:

Primer Punto.- Nombramiento de Auditor Externo Independiente de la Clínica, se aprueba por unanimidad contratar al Auditor Externo Independiente Ing. Fabián Oswaldo Ordoñez Naula y que la Gerente General lo notifique a la SCVS.

Segundo Punto.- Nombramiento de Presidente de la Compañía, se aprueba por unanimidad ratificar como Presidente de la Compañía al Dr. Luis Ariosto Abad Bravo y que la señora Gerente General notifique a la SCVS.

EN LA SALA DE REUNIONES DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN LA CALLE RIVERA 3-17, ENTRE LAS CALLES 3 DE NOVIEMBRE Y SUCRE DE LA CIUDAD DE AZOGUES, CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 19H15, SE REÚNEN LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.

Orden del Día, tratado con el quorum requerido:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
3.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Desarrollo de la sesión:

Primer Punto.- Renuncia del señor Presidente de la Compañía Dr. Luis Ariosto Abad Bravo, por unanimidad se aprueba la renuncia del señor Presidente.

Segundo Punto.- Nombramiento de Presidente de la Compañía, se aprueba por unanimidad nombrar como Presidente de la Compañía al señor Ing. Marcos Felipe Romero Cárdenas y, que la señora Gerente General notifique a la SCVS.

Tercer Punto.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía, se aprueba por unanimidad ratificar como Gerente General de la Compañía a la Dra. Ruth Patricia Jaramillo Calle y que se notifique a la SCVS.

ACTAS DE JUNTA DE DIRECTORIO EN EL AÑO 2019

EN EL LOCAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A. UBICADO EN LA CALLE RIVERA 3-17 Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MAYO A LAS 19H00, SE CELEBRA LA SESIÓN DE DIRECTORIO.

Una vez constatado el quórum el Sr. Presidente solicita se de lectura al orden del día.

1.- Conocimiento y resolución de la propuesta de la empresa FC PROY para la ejecución del proyecto definitivo de la torre de hospitalización.

2.- Conocimiento y resolución sobre denuncia presentada por paciente.

Desarrollo de la sesión:

Punto primero.

Para la aprobación del proyecto definitivo y la obtención del permiso de construcción se requieren la realización de nuevos estudios, por lo que presentan una propuesta de $ 13.700 dólares americanos más el costo del IVA, en el que se incluye el siguiente presupuesto:

- Estructural $ 2.700.00
- Hidrosanitario y Contraincendios $ 2.500.00
- Eléctrico datos y telecomunicación $ 4.000.00
- Proyecto definitivo arquitectónico y detalles constructivos $ 3.500.00
- Presupuesto y cronograma de ejecución $ 1.000.00

El Dr. Luis Abad presidente de la compañía mociona que se delegue a la gerencia para que realice una cotización con otros profesionales para ver si los rubros propuestos no están sobre dimensionados, siendo aprobada la moción por unanimidad.

Punto segundo.

El Dr. Luis Abad Bravo presidente de la compañía manifiesta que este es un acto administrativo que le compete a la gerencia y no al directorio; debiendo la gerencia tomar las decisiones respetivas precautelando los intereses de la compañía.

EN EL LOCAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A UBICADO EN LA CALLE RIVERA 3-17 Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 19H05, SE CELEBRA LA SESIÓN DE DIRECTORIO.

RESOLUCION DE LA ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, OFICIO DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL CAÑAR.

Referente al primer punto

El Sr. Presidente Dr. Luis Abad Bravo solicita por intermedio de secretaria se de lectura a la decisión de la SALA DE ADMISION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL con respecto a la Acción Extraordinaria de Protección planteada por el Hospital CLEMED S.A. procediéndose a dar lectura de la misma; que en conclusión resuelve inadmitir a trámite la Acción Extraordinaria de Protección N° 0734-19-EPE. Disponiendo archivar la causa y devolver el proceso al juzgado de origen.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- OFICIO DELEGACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL CAÑAR.- sobre el cumplimiento o no de la Acción de Protección planteada por el Dr. Luis Alberto Saquicela Espinoza. Se da lectura a la contestación enviada a través de asesoría jurídica a la Defensoría del Pueblo del Cañar dirigido al Señor Doctor John Ojeda Guamán Defensor del Pueblo del Cañar.

Siendo las 20h00 sin tener otro punto que tratar se da por termina la sesión.

Los documentos respectivos de los puntos del orden del día se anexan a la presente acta.

MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo Nº 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

La Doctora Ruth Jaramillo Gerente General, en su Informe revela:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME.- Los objetivos trazados para el ejercicio económico del 2019, fueron:

1. mantener la competitividad en el mercado de salud privado local, mantener y mejorar la calidad del servicio en beneficio del usuario externo para conseguir una mayor afluencia de pacientes.

2. Concretar el proyecto de ampliación del hospital de especialidades médicas CLEMED S.A.

3. Obtención del permiso de funcionamiento por parte de la ACESS.

4. Mantener el convenio de prestación de servicios con el IESS.

5. Buscar alternativas de alianzas estratégicas.

6. Mejorar los ingresos Y RACIONALIZAR LOS EGRESOS.

PRIMER OBJETIVO: MANTENER LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO DE SALUD PRIVADO LOCAL:

Se explica la incidencia del paro nacional ocurrido el mes de octubre.

Se revela el movimiento económico del país y la incidencia en el sector salud.

Se revela que el sector privado de la salud, se encuentra marcado por una menor derivación de pacientes públicos a los hospitales privados.

La Gerencia General considera que se debe mantener competitivos con el resto de servicios privados de salud.

SEGUNDO OBJETIVO: CONCRETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

Revela acciones sobre el proyecto de ampliación del Hospital CLEMED S.A.

Proyecta que para el año 2020, se realicen todas las gestiones necesarias.

TERCER OBJETIVO: OBTENCIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA ACESS.

Se realizaron una serie de adecuaciones a las instalaciones del Hospital y el mantenimiento de equipos, exigidos por la agencia de control. El permiso de funcionamiento se obtuvo en el mes de abril del año 2019.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

CUARTO OBJETIVO: MANTENER EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL IESS.

El convenio se mantuvo vigente hasta mediados del año 2019, esto debido al retraso en la concesión del permiso de funcionamiento por parte de la ACESS.

Hasta el cierre del ejercicio económico del año 2019, no fue posible suscribir el convenio con el IESS.

QUINTO OBJETIVO: BUSCAR ALTERNATIVAS DE ALIANZAS ESTRATEGICAS:

En el año 2019, no se pudo concretar ningún convenio con otras organizaciones tales como el ISSPOL e ISSFA.

SEXTO OBJETIVO: MEJORAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR LOS EGRESOS:

Revela que la crisis económica que golpea a nuestro país y la caída de las remesas que envían los migrantes impactan en nuestros ingresos; también, la falta de reactivación del convenio con el IESS ha generado la disminución de los ingresos.

Dentro del rubro de egresos se explica la incidencia de los honorarios y remuneraciones; los valores económicos importantes por suministros y material hospitalario, y otros.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

Se celebraron una Junta General Ordinaria y tres Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Se cumple con las resoluciones.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO:

Revela que han existido dos sesiones y, que se han cumplido la resoluciones emitidas.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED SA"

Se revela que la no concesión por parte de la ACESS del permiso de funcionamiento, lo que retrasó la suscripción del convenio de prestación externa de salud previsto en el tercer trimestre el año pasado.

La falta de suscripción de un nuevo Convenio, el IESS no derivó pacientes.

Se manifiesta que, hasta diciembre de 2019, no se concretó la suscripción del nuevo Convenio con el IESS.

Revelaciones que transcribimos íntegras:

a) "En el ámbito legal se realizó la reforma integral del Estatuto que incluye las reformas incorporadas a la Ley de Compañías, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 25 de enero, a las 19H30; y, la suscripción de la escritura pública otorgada ante la Dra. Nelly Espinoza Saquicela, Notaria Sexta del cantón Azogues el 11 de febrero de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues el 26 de febrero de 2019."

b) "En el ámbito judicial la acción de protección presentada por el Dr. Alberto Saquicela, concluyó en el año 2019."

c) "Los eventos que han impactado en la economía de la compañía fueron: a) El retardo en la concesión del permiso de funcionamiento por parte del ACESS, situación que ocasionó adecuaciones adicionales requeridas y gastos económicos no presupuestados; b) El no poder contar con el Convenio con el IESS que derivó en la no atención de pacientes remitidos del IESS y la disminución de ingresos; c) La suscripción del contrato con la compañía FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS FCPROY CIA LTDA, para la realización de los estudios requeridos para la aprobación del proyecto definitivo y la obtención del permiso de construcción relacionados con la Torre de Hospitalización; y, d) Los honorarios profesionales cancelados por la acción judicial planteada en contra del Hospital."

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Detalla con suficiencia la situación Financiera y el Estado de Resultados.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

"Recomiendo que las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico del año 2019, una vez descontados o deducidos el 15% de las utilidades de los trabajadores; los impuestos; y, el 10% de la reserva legal, que ascienden a la suma de USD$ 23.923.68, no sean distribuidas a los accionistas, sino que las mismas sean acumuladas."

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Transcripción:

"Los objetivos planteados para el próximo año es materializar la suscripción del Convenio con el IESS; suscribir convenios de alianzas estratégicas; la construcción de una edificación moderna que cuente con un acceso adecuado para ambulancias, área de emergencia, diseño de una torre de consultorios que podrían generar una fuente extra de financiamiento; y, la instalación de un ascensor hacia la torre actual de consultorios, que beneficiará especialmente de las personas con capacidades especiales y de la tercera edad, a través del cual se ampliará los servicios de salud que conllevará a un mayor posicionamiento en el mercado local.

Es por esta razón planteo como estrategia volvernos más competitivos; mantener y mejorar la calidad del servicio en beneficio del usuario externo; por lo que, las decisiones que deben adoptar tanto el Directorio como el Gerente para el logro de los objetivos propuestos, deben contar con el respaldo incondicional de la Junta General; y, sus actuaciones encaminadas a no descapitalizar o generar pérdidas a la compañía, en el próximo ejercicio económico.

Hago un llamado a quienes conformamos la Institución, a superar las diferencias, aunar esfuerzos, trabajo y adoptar las decisiones adecuadas, para que el próximo año se puedan concretar los objetivos y estrategias planteadas."

EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La compañía cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La compañía cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A

La señora Gerente General presenta un Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2019 acorde a lo dispuesto en la Ley de

Compañías; su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando su realidad. Nosotros hemos resumido.

El informe, se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

La Memoria presentada por la señora Gerente General, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración (gestión) y financiero, gran orientación a la productividad y al servicio óptimo al cliente y, otros.

Adicionalmente la Administración de la Compañía, básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al "cliente", el control interno administrativo y financiero.

Nuestra opinión determina que, la Señora Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO III

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es un proceso continuo, efectuado por el personal en todos sus nieles, aplicado en la definición de la estrategia y en cada nivel y única de la organización. Está diseñado para identificar eventos potenciales, gestionar riesgos, y para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

1. Los objetivos estratégicos importantes al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la compañía.

   - ✓ Eficacia y eficiencia en las operaciones.
   - ✓ Confiabilidad de la información financiera y operativa.
   - ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

2. Objetivos del control interno.

   - ✓ Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la empresa.

- ✓ Obtener información exacta.
- ✓ Crear normas y procedimientos internos.
- ✓ Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.

3. La capacitación es uno de los medios de actualización profesional, la administración debe auspiciar la asistencia a seminarios que se dictan en la ciudad y en otras ciudades, especialmente en la observancia de Normas Internacionales de Información Financiera, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Sociales.

DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS, A LOS ARCHIVOS, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

a) Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

b) Todos los Asientos de Diario que conforman el Diario General, deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

c) En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.

d) La Gerencia Financiera, supervisa y soporta los conceptos de registros contables; y, con profesionalidad coadyuva a la Gerencia General, en los movimientos financieros.

e) La Administración confía en la profesionalidad de sus trabajadores. Sin embargo, se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

f) La Señora Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en una Póliza de Fidelidad.

MANUALES

La administración debe mantener Manuales actualizados como:

1. Reglamento Interno de Trabajo.

2. Reglamento se Seguridad y Salud.

3. Disposiciones Generales.

4. Operación del software contable y sistema informático.

5. Plan de Cuentas Contables dispuesto por los Organismos de Control y las propias de la compañía, con descripción de conceptos de cada cuenta contable y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC, Ley y Reglamento de IESS; Ley, Código, Reglamento del SRI; Código de Comercio y otras afines.

6. Políticas Contables.

7. Políticas Administrativas, sobre todas las áreas de operación. Inicie con flujo de documentos.

8. Organigramas, funciones y responsabilidades de funcionarios y Trabajadores.

9. Conformación de Archivos Físicos y Electrónicos, separados en archivos Activos y Pasivos.

10. Otros propios de la compañía para cumplir con su Objeto Social.

NOTA SOBRE MANUALES PARA CONTRO INTERNO

Se sugerencia establecer o actualizar ciertos manuales con los capítulos que deben contener cada una de las actividades, que servirán para mejorar el Control Interno, base para evitar desvíos que perjudiquen a los Señores Accionistas.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

La administración de la HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno administrativo y contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están

salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Es necesario que mediante muestras de cumplimiento el Directorio de la Compañía constate los cumplimientos y emita recomendaciones para la Junta General de Accionistas.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable.

Es menester también, manifestar que el señor Contador ha mejorado en la entrega de los Estados financieros mensuales. Esto es un síntoma saludable en la información financiera que hace que la Gerencia General pueda tomar decisiones con un buen soporte financiero.

Se recomienda formar un espacio para el "Archivo Pasivo" y custodiar por los lapsos que determina las Leyes pertinente (Siete años).

PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

Este Presupuesto debe ser presentado para su aprobación en la Juna General de Accionistas, en noviembre del año inmediato anterior al año de ejecución.

CAPITULO IV

NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

El manejo eficiente de los activos tangibles e intangibles, que es responsabilidad de la gerencia, permitirá a las empresas y obviamente a sus propietarios, alcanzar los resultados económicos deseados; parte del manejo eficiente descansa en el control interno contable que debe establecerse en las empresas, a partir de una organización sólida, pero a la vez flexible, con personal preparado y comprometido, con procesos y procedimientos ágiles dentro del marco de políticas y objetivos claros y que opere en un ambiente de valores y principio éticos que sean la guía hacia el éxito presente y futuro.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

La diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir cierttas caracterósticas a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas, como son**:**

OPORTUNA.

Los registros contables deben encontrartse actulizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuetran los recuros de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esat fuente de información.

CONFIABLE.

Todss las operaciones deben ser registradas con baser en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE.

La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

PROCESO CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:

a) Reconocimiento;

b) Jornalización;

c) Mayorización;

d) Comprobación y ajustes;

e) Soporte.

f) Productos: Estados Financieros para los señores Accionistas; terceros interesados; Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS y Sistema de Rentas Internas SRI.

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA EL COMISARIO:

Forman parte del presente informe los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración, con la respectiva firma de responsabilidad:

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;

2.- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL;

3. NOTAS EXPLICATIVAS CONTABLES.

RECOMENDACIONES PARA REVELACIÓN EN LAS NOTAS CONTABLES

a) En las Notas Contables debe revelar una información para facilitar la lectura en el análisis financiero, de terceros.

b) Se debe incluir las Políticas Contables utilizadas, conforme a las NIIF's y NIC's.

c) La información cuantificable debe ser comparativa con el año inmediato anterior, rubro por rubro.

Ley de Compañías y estatutos de la empresa, responsabilidad de los administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de nuestra responsabilidad.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

ESTADO DE SIRUACIÓN FINANCIERA

NOTA N° 01

ACTIVO $ 991.744,43

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. ***Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.***

ACTIVO DESCRIPTIVO	**Año 2019**	**Año 2018**	**Variación**
Corriente	407.748,72	371.894,00	35.854,72
No corriente	583.995,71	587.382,86	-3.387,15
SUMAN:	**991.744,43**	**959.276,86**	**32.467,57**

ACTIVO CORRIENTE	Año 2019	Año 2018
Efectivo y equivalente de efectivo:		
Caja Chica	**$ 500,00**	**$ 1.000,00**
Caja Chica Farmacia	**$ 100,00**	**$ 100,00**
BANCOS		
Produbanco CTA.1003526014	**$ 171.694,21**	**$ 147.153,88**
Banco del Austro CTA 1000609788	**$ 12.124,98**	**$ 12.033,98**
Banco de Guayaquil CTA 7408889	**$ 8.642,13**	**$ 32.948,98**
BanEcuador	**$ 561,48**	**$ 7.065,41**
DOCUMENTOS A PLAZO FIJO		
Cooperativa JEP 406037813407	**$ 31.095,70**	**$ 28.462,88**

NOTAS:

1. La Caja General y Caja Chica, deben recibir arqueos sorpresivos, de los resultados reportar a Gerencia y archivar los informes. Deben existir escritas: las Políticas para administrar; determinar responsables para: Caja General; Caja Chica, Cuentas Corrientes y de Ahorros.

2. La Administración, debe conciliar mensualmente todos los Auxiliares de Mayor General de Activo, Pasivo y Patrimonio, con los documentos originales de soporte.

3. Las Cuentas en Entidades Financieras deben ser abiertas, midiendo un fin de uso; caso contrario, tiene un costo financiero para la compañía.

4. Las cuentas bancarias deben ser conciliadas mensualmente y revisadas por Gerencia.

5. General. La codificación contable, la Administración debe usar para el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, el codificador del Formulario 101 que es único para los organismos de control SCVS y SRI. Debe disponer de un Manual con los Códigos y sus Conceptos; esto evita serios conflictos cuando los organismos de control actúan en sus auditorías e internamente cuando existe ausentismo de su titular.

   De igual necesidad, es la disposición del Manual para el Usuario del Software Contable.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Año 2019	Año 2018
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
Cuentas por cobrar médicos	**$ 124,76**	**$ 0,00**
María Gordillo	**$ 1.018,11**	
María José Guamingo	**$ 1.296,92**	**$ 516,27**
Silvia González	**$ 760,15**	**$ 677,40**
Lupe Romero	**$ 0,00**	**$ 1.016,10**
Wilson Chuqui	**$ 0,00**	**$ 840,00**

(-) Provisión cuentas incobrables

NOTAS:

1. La Administración, debe disponer de un Manual, para otorgar estos préstamos a sus trabajadores. En el Manual constará la medición de Plazos, evitando créditos que el funcionario no pueda cancelar regularmente con su ingreso remunerativo.

2. El Contador, revisará los créditos autorizados que contenga firma del trabajador o funcionario y la firma de Autorización de Gerente General y, procesará el descuento al plazo.

3. En este rubro "cuentas por cobrar" no se incluirá créditos que se otorgue a los señores Accionistas.

4. El Contador, debe aprovechar de la LORTI y registrar la provisión anual del 1% para cuentas incobrables de los pacientes; el rubro de créditos a Trabajadores y Accionistas no forma parte para el cálculo del 1%.

REALIZABLE	Año 2019	Año 2018
Inventarios:		
Suministros y materiales	**$ 1.185,65**	**$ 3.178,03**
Útiles y materiales de Oficina	**$ 1.809,65**	

Medicamentos e insumos:		
Farmacia	**$ 133.890,38**	**$ 95.588,49**
Emergencia	**$ 6.770,44**	**$ 3.240,22**
Hospitalización	**$ 2.416,57**	**$ 2.823,02**
Quirófano	**$ 4.377,03**	**$ 4.390,95**
Coche de paro	**$ 308,66**	**$ 305,56**

NOTAS:

1. La Administración debe disponer de un Manual para manejo del Inventario.

2. El inventario, está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa. Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico. Su valoración es el costo promedio. Dentro de la técnica contable utilice la NIC 2.

3. También debe constar el proceso de inventario físico "rotativo" y el inventario físico integral anual; y, la contabilización de sobrantes y faltantes; así como, el proceso para la "baja" de bienes acorde a lo que tipifica la LORTI.

4. La Administración debe disponer de políticas para la administración de la botica, como pedidos racionales bajo estadística de rotación (Stock máximo y stock mínimo); se debe determinar la toma de inventarios físicos "rotativos" y, una toma "integral" por lo menos una vez al año y, el proceso de ajuste de resultados de toma física de inventarios dentro de la técnica contable y determinaciones legales tributarias.

ANTICIPOS	Año 2019	Año 2018
Servicios y otros pagos anticipados:		
Anticipo proveedores	**$ 1.200,00**	**$ 5.320,00**
FC Proy Cia. Ltda.	**$ 8.220,00**	
Peñafiel González Milton	**$ 300,00**	**$ 100,00**
Telmed Cia. Ltda.	**$ 0,00**	**$ 1.900,00**
Activos por impuestos corrientes:		
Anticipo impuesto a la renta	**$ 14.755,10**	**$ 14.961,46**
Crédito fiscal compra bienes	**$ 1.767,21**	**$ 1.479,60**
Otros activos corrientes:		
Retenciones en la fuente Ventas de servicios	**$ 2.698,49**	**$ 3.592,31**
Retención IVA en ventas	**$ 131,10**	**$ 703,25**
Retenciones de años anteriores	**$ 0,00**	**$ 1.979,94**

NOTAS:

1. Todo anticipo es de responsabilidad ser autorizada por el Gerente General; así como, el proceso de liquidación.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

2. Lo relacionado con el Sistema de Rentas Internas, tendrá una atención de registros debidamente conciliado con documentos tributarios y saldos de los registros contables.

3. La emisión de los diferentes Formularios que reporta al SRI, previamente debe ser conciliado con los saldos contables.

4. Los créditos tributarios deben ser reclamados al SRI; pero, previamente debe conciliar los saldos con los soportes que son los documentos originales; en el caso, de no disponer los documentos considere como inexistente y proceda a la baja.

ACTIVO NO CORRIENTE:	Año 2019	Año 2018
Terrenos	**$ 375.106,07**	**$ 375.106,07**
Edificios e instalaciones	**$ 229.719,08**	**$ 224.663,72**
Edificio administrativo	**$ 18.695,52**	**$ 18.695,52**
(-) Depreciación acumulada edificios e instalaciones	**$ - 101.400,46**	**$ - 93.304,68**
Muebles y enseres	**$ 75.527,71**	**$ 71.159,59**
(-) Depreciación acumulada muebles y enseres	**$ - 62.498,37**	**$ - 59.261,29**
Maquinaria y equipo	**$ 193.284,68**	**$ 186.499,92**
(-) Depreciación acumulada maquinaria y equipos	**$ - 148.193,93**	**$ - 139.073,74**
Equipo de computación	**$ 13.466,84**	**$ 10.431,66**
(-) Depreciación equipo de computación	**$ - 9.711,43**	**$ - 8.720,48**

NOTAS:

1. Propiedades, Planta y Equipo PPE, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.

2. La Administración debe dar atención preferencial a PPE; puesto que, su depreciación es muy importante en el Estado de Resultados Integral ERI.

3. La Administración debe medir el Costo de los bienes y actualizar las mediciones (Vida Útil y Valor Residual). No utilice la base que proporciona el SRI.

4. La Administración, debe disponer de un Inventario de PPE (aplique la NIC 16) cada uno de los bienes deben tener una codificación propia de la compañía para identificarlo, dentro de los grupos contables formados en el Mayor General. Además, por cada uno de los bienes debe revelar: Costo histórico, Valor de Reevalúo (de existir), Vida Útil, Valor Residual.

NOTA N° 02

PASIVO $ 75.792,83

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. ***Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos***.

PASIVO DESCRIPTIVO	**Año 2019**	**Año 2018**	**Variación**
Corriente	75.252,84	65.811,95	9.440,89
No corriente	539,99	757,73	-217,74
SUMAN:	**75.792,83**	**66.569,68**	9.223,15

PASIVO CORRIENTE

	Año 2019	Año 2018
Proveedores locales	**$ 0,00**	**$ 1.579,65**
Provisiones obligaciones honorarios por pagar	**$ 4.850,73**	**$ 2.026,67**
Obligaciones con la administración tributaria	**$ 0,00**	**$ 8.344,80**
IVA en ventas	**$ 1.750,33**	
RETENCION 10% honorarios p. naturales	**$ 4.425,52**	
RETENCION 1% compras bienes no produc	**$ 214,69**	
RETENCION 2% otras transacciones servicios	**$ 129,77**	
RETENCION 30% IVA en compras	**$ 10,24**	
RETENCION 70% IVA servicios	**$ 213,19**	
RETENCION 100% $	**$ 146,12**	
Obligaciones con el IESS	**$ 0,00**	**$ 3.057,81**
Aportes personal y patronal	**$ 2.422,54**	
Préstamos quirografarios a pagar	**$ 431,65**	
Fondo de reserva IESS por pagar	**$ 279,94**	
Beneficios de ley a favor de los empleados:		
XIII Sueldo	**$ 931,63**	**$ 927,45**
XIV Sueldo	**$ 2.714,21**	**$ 2.476,83**
Vacaciones	**$ 1.011,21**	**$ 670,47**
Otros pasivos financieros (obligaciones con el Condominio)		
Alícuotas de Condominio	**$ 0,00**	**$ 332,68**
Provisión por beneficios empleados:		
Jubilación Patronal	**$ 40.675,55**	**$ 34.978,79**
Desahucio	**$ 15.045,52**	**$ 11.416,80**

NOTAS:

1. Los descuentos a los Empleados y Trabajadores en general que se realizan en Roles de Remuneración, deben estar soportados por escrito con la autorización del descuento por el Trabajador; excepto, el descuento que se realiza con Providencia Judicial.

2. La administración debe honrar el pasivo, de acuerdo al Contrato pertinente y evitar aplicaciones Legales que comprometan los activos de la compañía.

3. Las provisiones por "beneficios a empleados" (NIC 19). Jubilación Patronal y Desahucio, el Sr. Contador, debe reclasificar al Pasivo a Largo Plazo. Se reitera la observación, reclasifique estas cuentas contables a Pasivo a Largo Plazo.

4. Cumplimientos tributarios. La administración es responsable del cumplimiento tributario.

PASIVO NO CORRIENTE

	Año 2019	Año 2018
Anticipo de clientes hospitalizados	**$ 539,99**	**$ 757,73**

NOTA:

1. Los anticipos, siempre deben ser de corto plazo, reclasifique el Anticipo de Clientes a Pasivo Corriente. Se reitera esta recomendación, reclasifique esta cuenta al Pasivo a Corto Plazo.

NOTA N° 03

PATRIMONIO $ 915.951,60

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. ***Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos***.

PATRIMONIO DESCRIPTIVO	Año 2019	Año 2018	Variación
Capital suscrito	900.115,00	900.115,00	-
Aportes de Accionistas para futura capitalización	-	-	-
Reservas legal	2.543,85	137,31	2.406,54
Ganancias acunuladas	22.894,73	1.235,85	
(-) Pérdidas acumuladas	-59.474,15	-59.474,15	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF	4.396,34	4.396,34	-
Ganancia neta del período	45.475,83	46.296,83	-821,00
(-) Pérdida neta del período	-	-	-
SUMAN:	**915.951,60**	**892.707,18**	**23.244,42**
PASIVO	**75.792,83**	**66.569,68**	**9.223,15**
PASIVO + CAPITAL	**991.744,43**	**959.276,86**	**32.467,57**
ACTIVO	**991.744,43**	**959.276,86**	**32.467,57**
PRUEBA	-	-	**-0,00**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

NOTAS:

1. **Capital Social**.- son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.

2. **Aportes para futura capitalización.-** corresponde a aportes de los Accionistas que pueden provenir de bienes, de servicios, de numerario o de utilidades. El soporte es el Acta de Junta General de Accionistas que lo determina. En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado el aporte de cada accionista.

3. **Las Reservas**.- determinan la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

4. **Reserva Legal. Art. 109**.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto. En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado año a año la conformación de ésta Resera.

5. La Administración debe analizar las Cuentas Contables que faciliten mermar la pérdida y manifestar a los Señores Accionistas, para que autoricen.

Composición del Capital Social:

N°	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	USD 900115	%
1	ABAD VERDUGO JOEL	782,00	0,086877788
2	ABAD QUEVEDO KARINA PAOLA	98.278,00	10,91838265
3	ALBAN BERMEO MIRIAN CECILIA	235.903,00	26,20809563
4	BRAVO ROMERO FRANCISCO ALONSO	254,00	0,028218617
5	CARDENAS CALLE RENE FERNANDO	20.146,00	2,238158458
6	CASTANIER MUÑOZ JUAN FERNANDO	325,00	0,036106498
7	CRESPO REGALADO FERNANDO	604,00	0,067102537
8	DELGADO CHACON INES MARIA	2.873,00	0,319181438
9	DIAZ AYORA CARLOS EUGENIO	4.993,00	0,554706899
10	FIGUEROA ROLANDO	846,00	0,09398799
11	GARCIA AVILA ROSA FILOMENA	567,00	0,062991951
12	GUTIERREZ VAZQUEZ JORGE	389,00	0,0432167
13	JARAMILLO CALLE RUTH PATRICIA	87.131,00	9,679985335
14	LANDIVAR HEREDIA JACINTO ADRIAN	4.265,00	0,473828344
15	MOGROVEJO RIVERA SANTIAGO	310,00	0,034440044
16	MOLINA JULIO	389,00	0,0432167
17	MOLINA ENCALADA RUBIA MIRIAN	761,00	0,084544753
18	MONTES OROZCO GERMAN SILVESTRE	389,00	0,0432167

19	OCHOA REGALADO LEONEL ADOLFO	403,00	0,044772057
20	ORTEGA VAZQUEZ WILSON PETRONEO	254,00	0,028218617
21	PAGUAY ARCE CARLOS BOLIVAR	5.016,00	0,557262128
22	PALACIOS FABIAN	617,00	0,068546797
23	PEÑAFIEL GONZALEZ MILTON GUSTVAVO	8.825,00	0,980430278
24	PESANTEZ PALACIOS CESAR RUBEN	403,00	0,044772057
25	QUEVEDO ABAD JUAN FERNANDO	11.530,00	1,280947434
26	ABAD QUEVEDO KARLA VALERIA	61.627,00	6,846569605
27	ROJAS CHICA RUBEN DARIO	1.797,00	0,199641157
28	SACOTO SACOTO VICTOR MIGUEL	389,00	0,0432167
29	SALCEDO ORELLANA VICTOR ANTONIO	254,00	0,028218617
30	SAQUISILI RAMIREZ FIDEL FRANCISCO	6.766,00	0,75168173
31	SIGUENZA ROJAS JUAN DIEGO	2.780,00	0,308849425
32	HEREDEROS JOSE FRANCISCO URGILES	79.689,00	8,853202091
33	ABAD QUEVEDO LUIS MANUEL	60.055,00	6,671925254
34	CANTOS ORMAZA JUAN EDISON	44.155,00	4,905484299
35	ABAD BRAVO ANITA BRUMILDE	4.560,00	0,506601934
36	GONZALEZ MEDINA TRAJANO HERIBERTO	912,00	0,101320387
37	ABAD GONZALEZ XAVIER EDUARDO	70.100,00	7,787893769
38	LEMARIE ABAD ERIKA PATRICIA	4.560,00	0,506601934
39	QUEZADA QUEZADA LOLA	2.001,00	0,222304928
40	NEIRA PALOMEQUE RENE FERNANDO	1.824,00	0,202640774
41	LEMA VAZQUEZ LUIS RICARDO	1.153,00	0,128094743
42	SAQUICELA ESPINOZA LUIS ALBERTO	912,00	0,101320387
43	HERAS URGILES LUIS	2.922,00	0,324625187
44	CARDENAS CARRERA IVAN	874,00	0,097098704
45	VILA VALDEZ LAZARO	3.000,00	0,333290746
46	ABAD QUEVEDO VANESSA LUCIA	60.841,00	6,759247429
47	BONETE LARREA ROSA	691,00	0,076767969
48	VASQUEZ GALAN JHONY	2.000,00	0,222193831
		900.115,00	100

NOTA N° 04

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

ESTADO DE RESULTADOS AÑO ECONÓMICO 2018			
DESCRIPTIVO	**Año 2019**	**Año 2018**	**Variación**
Ventas	1.119.551,69	1.118.676,65	875,04
(-) Total costos	-158.205,81	-171.411,81	13.206,00
(-) Ventas y producción	-915.870,05	-900.968,01	-14.902,04
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	**45.475,83**	**46.296,83**	**-821,00**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación. Estas inician en enero y terminan en diciembre del año económico

NOTAS:

1. **Ingresos:** Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

2. **Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

3. **La Utilidad / Pérdida luego de Ingresos y Gastos**, se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas. **No se encuentra contabilizado la conciliación tributaria, se realizará luego de lo que disponga la Junta General de Accionistas**.

4. **El Señor Contador**, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, y revelar en las Notas Contables. Además, posterior a la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, procederá a contabilizar definitivamente.

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

1. La Administración planificará y controlará los Ingresos y Egresos del ejercicio económico, mes a mes con la ayuda del Estado de Resultados Integral.

2. Los Profesionales que prestan los servicios son los gestores del prestigio de la Clínica; por ende, los actores para la concurrencia de pacientes, siendo también los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica. La administración debe instruir sobre este particular.

3. La Gerencia, debe auspiciar la capacitación tributaria, contable y societaria al personal del área administrativa y financiera. Estos Organismos de Control tienen un continuo cambio o actualización de su normatividad. No constituirá gasto sino inversión y será de mucho beneficio para la Compañía.

4. A la Gerencia, Los Ingresos y Gastos debe manejar con un Presupuesto anual que debe ser presentado al Directorio en noviembre para su análisis y los resultados enviar a las Junta General de Accionistas para el conocimiento y resoluciones. Esto es una buena herramienta Gerencial.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO IV

A los señores Accionistas:

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control externos.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2019.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester, y que no se pudo detectar.

CAPÍTULO V

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

   No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

   El señor Contador si proporcionó esta información.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

   Se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

   El Estado de Situación Financiera ESF y el Estado de Resultados Integral ERI al 31 de diciembre del 2019, fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría Internacional; en base a los procedimientos normados.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

   No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

   **** Ningún Accionista lo ha solicitado.***

   **** No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.***

   **** El Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.***

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

   No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

   Hemos cumplido cuando hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

   Se ha vigilado las operaciones realizadas, y se ha asesorado los procedimientos contables cuando se ha requerido.

9. Pedir información a los administradores.

   No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

Cuenca, 18 marzo del 2020.

C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.